

CONTRATO

Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, Rut. N° 72.101.000-7, ubicada en Agustinas # 1389, Comuna de Santiago, establece el siguiente contrato con Jardín Infantil y Sala Cuna **REINO de PAPEL S.A.**, Rut. 76.773.410-3, cuya Representante Legal es la Señora Nélida Fabiola Chamorro Madariaga, con domicilio en Benavente N° 839, Puerto Montt, Región de Los Lagos, Fono: 065-256677.

1. Jardín Infantil y Sala Cuna **REINO de PAPEL S.A.**, se compromete a entregar atención integral y alimentación adecuada a la menor Amelia Muñoz Rubio, Rut.24.044.617-0, hija de la trabajadora señora **Francisca Rubio Martínez**, Rut.15.760.096-6, quien asistirá en Jornada completa de Lunes a Viernes desde las 07:45 hrs. Hasta las 18:30 hrs., De acuerdo a lo establecido en el Art.203 del Código del Trabajo.
2. El monto del arancel mensual será de \$ 235.000.- Jornada Completa.
3. El contrato comenzará a regir a contar del **02 de Diciembre 2013** y tendrá vigencia sólo hasta el **31 de Agosto de 2014**.
4. Jardín Infantil y Sala Cuna **REINO de PAPEL S.A.**, no realizará descuentos en el valor de la mensualidad por las inasistencias del menor.
5. No obstante lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Fundación, ésta podrá dar término al contrato, avisando por carta con 15 días de anticipación a lo menos.




Señora Nélida Fabiola Chamorro Madariaga
Representante Legal
JARDIN INFANTIL y SALA CUNA
"REINO de PAPEL S.A."
REINO DE PAPEL
Benavente 839
Puerto Montt